13 DIC 2017
11
33981

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, no aplicara el anunciado aumento del 50 por ciento en la tarifa de agua para el segundo semestre de 2018, hasta tanto no se convoque a una audiencia pública o se produzca toda la información sobre costos de la empresa Aguas Santatafesinas SA.

CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La empresa Aguas Santafesinas SA elevó al Ministerio de Infraestructura un pedido de aumento de tarifas para el año 2018 del 50 por ciento.

La actualización comenzaría a regir en el segundo semestre del año 2018, con un 25 por ciento a partir del tercer trimestre y la otra mitad desde el cuarto.

El pedido de aumento se fundamenta en "la necesidad de sostener la prestación de servicios, contemplando los incrementos de costos de producción registrados desde

septiembre de 2016 hasta septiembre de 2017".

También consideran "las variaciones estimadas para 2018 en valores de insumos como combustibles, energía, salarios, productos químicos y nuevas unidades de servicio".

Para la empresa, "la estructura de costos de Aguas en sus rubros más críticos continúa siendo afectada por los aumentos de precios, así como por los incrementos en unidades de producción con la habilitación de nuevos servicios y de las inversiones destinadas a mejorar su calidad".

Actualmente la empresa tiene un déficit de 470 millones de pesos, el 20,69 por ciento de los gastos operativos. Para ASSA "la revisión de los subsidios a cargo fijo de los usuarios medidos, como método de recuperación de los mayores costos fijos derivados del gran crecimiento de medidores instalados".

El documento de la empresa señala que "se impulsa una política de instalación masiva de medidores de consumo alcanzando un valor de cargo fijo en la factura que permita atender los costos de producción del servicio, como también, que los usuarios regulen y conozcan el consumo del micromedidor instalado en su domicilio"

Más allá de estos fundamentos, es necesario hacer nota la dimensión del presupuesto votado por la Legislatura que para el año 2018 suma un monto de 463.975.183 pesos, donde, supuestamente, están valorados esos costos de los que habla el mensaje de pedido de aumento.

Y, por otra parte, es imperioso conocer la política impositiva global que tendrá la provincia para el año 2018, supeditada a los efectos del llamado consenso fiscal firmado con el gobierno nacional.

Por eso, antes de trasladar el aumento a la población, es imprescindible llevar adelante una audiencia pública y, en forma paralela, una ronda de consultas sobre los verdaderos costos de los últimos años de la empresa Aguas de Santa Fe Sociedad Anónima.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial